

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	14 OCT 2024	538

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	NIVEL SALARIAL NSI

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
NSI DIR CENT REG STCVP	T2046080	ORDINARIA					X

FUNCIONES

ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DELEGACIONAL, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y REQUERIMIENTOS, PREFERENTEMENTE, DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES IMSS CON PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y ESTADÍSTICAS DE RIESGO DE TRABAJO.

DESARROLLAR EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, QUE INCLUYA AL MENOS, EL MATERIAL DE DIFUSIÓN Y LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN A DISEÑAR, ASÍ COMO, LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN A IMPARTIR, CON SUSTENTO EN EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

COORDINAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE REALICE EL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD Y LAS DELEGACIONES DE LA REGIÓN QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL.

DISEÑAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON BASE EN LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DETECTADAS, PARA ACOMPAÑAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO INSTITUIDAS POR EL IMSS.

COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE DIFUSIÓN EN DICHAS MATERIAS, SUSTENTADOS EN LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

GESTIONAR INSTRUCTORES PARA EL DESARROLLO DE LOS TEMAS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE SE IMPARTAN POR EL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.

COLABORAR CON EL COORDINADOR AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, EN LA PROMOCIÓN DEL CATÁLOGO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y AL EN EL TRABAJO, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

PROMOVER ENTRE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL IMSS, LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE OFRECE EL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, ASÍ COMO SUS BENEFICIOS EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO.

CONCERTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CON LAS ORGANIZACIONES DE PATRONES Y DE TRABAJADORES CON EMPRESAS DE ALTA SINIESTRALIDAD.

ORIENTAR Y ASESORAR A LOS ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA DELEGACIÓN, ASÍ COMO AL DE LAS DELEGACIONES DE LA REGIÓN QUE LE CORRESPONDE, EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE CARTAS DESCRIPTIVAS, MATERIAL DE APOYO, GUÍA DEL INSTRUCTOR Y DEL PARTICIPANTE.

VERIFICAR QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EL MATERIAL DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ATIENDAN LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DETECTADAS, PARA LA FORMACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PREVENCIÓN DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS IMSS INTERVENIDOS CON PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

COLABORAR CON EL COORDINADOR AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE LLEVARA A CABO EL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.

ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS QUE SEAN ASIGNADOS AL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS INSTRUCTORES QUE IMPARTEN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DEL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, SUSTENTADOS EN LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL.

RESGUARDAR EL MATERIAL, EL EQUIPO AUDIOVISUAL Y ACCESORIOS PROPORCIONADOS O FACILITADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

VERIFICAR QUE LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, EL MATERIAL DE DIFUSIÓN Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE SEAN ELABORADOS, CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE DISEÑO PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.

EVALUAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE REALICE EL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD Y LAS DELEGACIONES DE LA REGIÓN QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL.

CONSERVAR LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES Y REGISTRALES DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE SE REALIZA EN EL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, POR EL TIEMPO QUE DETERMINE EL ÁREA NORMATIVA, PARA LA TRAZABILIDAD CORRESPONDIENTE.

ELABORAR LOS INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES O ANUALES, QUE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL O LOS PROGRAMAS INSTAURADOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ LO DETERMINEN.

ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DELEGACIONALES Y DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.


ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN Y ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA PARA SU DESARROLLO.

REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, EN RELACIÓN CON LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.





CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN <p align="center">14 OCT 2024</p>	NÚMERO DE CÉDULA <p align="center">538</p>

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD					NIVEL SALARIAL		
					NSI		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
NSI DIR CENT REG STCYP	12046080	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

REQUISITOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	TRES AÑOS EN:

INGENIERÍA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA MECATRÓNICA Y EN SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERO MECÁNICO ADMINISTRADOR, INGENIERO QUÍMICO ADMINISTRADOR, INNOVACIÓN Y CALIDAD, MECÁNICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, METALÚRGICO, METALURGISTA Y DE MATERIALES, QUÍMICA PETROLERA, QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL); INGENIERÍA AMBIENTAL (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL, CIENCIAS AMBIENTALES); INGENIERÍA BIOMÉDICA (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA); INGENIERÍA INDUSTRIAL (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS); INGENIERÍA CIVIL (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA); QUÍMICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: QUÍMICO, QUÍMICA AMBIENTAL, QUÍMICA INDUSTRIAL, PETROLERO Y PETROQUÍMICO); ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECATRÓNICA); BIOQUÍMICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: AMBIENTAL, BIOQUÍMICO, BIOTECNÓLOGO AMBIENTAL, INDUSTRIAL); SALUD (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL).

Y DOS CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE TENGAN UNA DURACIÓN MAYOR A 80 HORAS Y CON ÉNFASIS EN UNA O VARIAS DE LAS ÁREAS DE ENFOQUE SIGUIENTES: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; GESTIÓN DE EMERGENCIAS; CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; METODOLOGÍAS DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS; EVALUACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES Y FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES; ERGONOMÍA; RADIACIONES IONIZANTES; TOXICOLOGÍA, ENTRE OTROS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Y 60 HORAS DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES CON ENFOQUE EN TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN EFECTIVA, LIDERAZGO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, INTELIGENCIA EMOCIONAL, GESTIÓN DEL TIEMPO, ENTRE OTRAS HABILIDADES GERENCIALES.

Y CURSOS ESPECÍFICOS PARA EL DISEÑO DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL GRUPAL Y EN LÍNEA, SUS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y MANUALES DEL CURSO, ASÍ COMO LOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA.

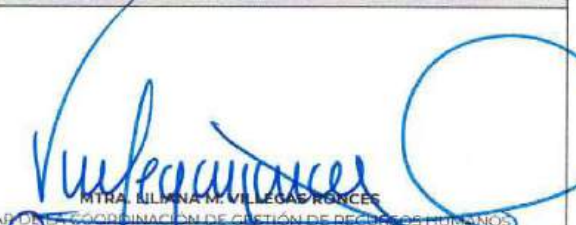
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON HISTORIAL EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO; GESTIÓN Y DISEÑO DE PLANES DE CAPACITACIÓN; DESARROLLO DE CURSOS PRESENCIALES Y EN LÍNEA, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y MANUALES, Y USO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGÚN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS ASÍ COMO DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
-----------------------------	----------


DRA. REBECA VELASCO REYNA
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO


MTRA. MILENA M. VILLEGAS RONCE
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS